

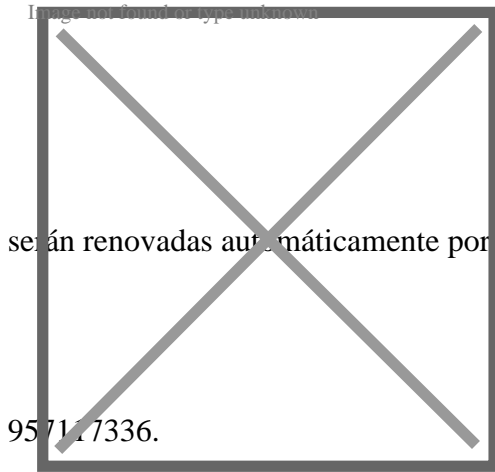
LOCAL | Empleo

El SAE anuncia que todas las demandas de empleo serán renovadas automáticamente

Adoptadas medidas para facilitar el cobro de las prestaciones por desempleo

Redacción

Jueves 19 de marzo de 2020 - 19:44



El Servicio Andaluz de Empleo ha adoptado nuevas medidas para facilitar el cobro de las prestaciones por desempleo y eliminar posibles trabas en su tramitación.

La medida más importante es que todas las demandas de empleo serán renovadas automáticamente por el SAE.

Solo quienes se inscriban por primera vez como demandante de empleo, tendrá que hacerlo a iniciativa propia y llamando a los teléfonos habilitados en las 28 Oficinas SAE de Córdoba, de 8:30 a 14:30 horas, y que en el caso de Priego son el 697957486 y el 957117336.

Además, quienes hubieran estado dados de alta en algún momento en el Servicio Andaluz de Empleo y por tanto consten sus datos en el registro, podrán realizar directamente la reinscripción a través de la web o de la aplicación móvil, en caso de cesen en su actividad laboral.

De igual modo, para las personas solicitantes del subsidio extraordinario y la RAI, también se acreditará de forma automática la Búsqueda Activa de Empleo (BAE) de tal forma que la persona pueda percibir la prestación. Tras la finalización de las medidas excepcionales se citará a la persona demandante para la realización de la entrevista individual de manera presencial y el seguimiento del Itinerario Personalizado de Inserción.

Temporalmente también, las demandas de empleo de personas extranjeras que caigan en baja en la fecha de fin de la vigencia de su autorización administrativa, permanecerán en alta durante el estado de alarma. Tras la finalización del periodo excepcional, las personas demandantes que tuvieran que presentar documentación relacionada con su autorización administrativa, deberán realizar este trámite en su oficina de empleo.